



MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCIÓN N°05/2025

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 04/17 de fecha 15 de Agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, que esta Municipalidad requiere: la compra de ladrillos, compra de paja, trabajos de albañilería en refacciones u obras de poca dimensión, además de las distintas prestaciones en eventos deportivos, culturales, etc.-

Que, para ello debe recurrir a distintos proveedores de servicios esporádicos no habituales.-

Que, por ello se crea, a través de la Ordenanza mencionada en el visto de la presente, un sistema de comprobantes internos tipo "E".-

Que, resulta importante ir actualizando el monto por el cual se puede emitir el comprobante interno teniendo en cuenta el aumento inflacionario y otros aspectos económicos.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art.1) ACTUALIZAR el monto de **comprobantes internos tipo "E"**, con un máximo de **200.000,00 (pesos doscientos mil)** a partir del mes Abril de del año 2025.-

Art.2) GIRAR copia de la presente al ejecutivo Municipal y a la Secretaria Contable para su conocimiento e implementación.-

Art. 3) Cumplido, publicar, pasar al R.M. y archivar.

Pueblo Libertador, Ctes, 14 de Abril de 2025

SILVA I. HERRERA
SECRETARIA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.



Raúl
RAUL ANTONIO CAÑETE
VICE INTENDENTE
MUN. LIBERTADOR CTES.

Rubén
MIÑO ROBERTO RUBEN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Pueblo Libertador
Pcia. de Corrientes